



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61814/2013

CÓRDOBA, **24 ABR 2014**

VISTO las presentes actuaciones en las que el Hospital Nacional de Clínicas, solicita se acepte la donación de los bienes detallados a fs. 1, ofrecida por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI); atento lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 7, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 52 de la Ley de Contabilidad y el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 18) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2º,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la donación de los bienes detallados a fs. 1, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, con destino al Hospital Nacional de Clínicas.

ARTÍCULO 2.- Expresar al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), el agradecimiento de esta Casa por la colaboración realizada.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, formar cuerpo de expediente con copia de la presente Resolución a los fines de remitir a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la Facultad de Ciencias Médicas – Hospital Nacional de Clínicas - y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 483

Córdoba, 05 de Noviembre de 2013

A: HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

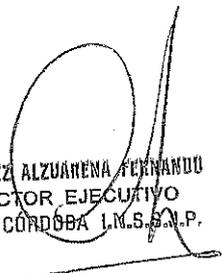
En conocimiento de la importante función social que Uds. brindan a la comunidad en general, y que representa la sinergia de esfuerzos entre este Instituto y vuestro centro, es que hago propicia la noticia de informarles que he decidido **donarles veinte Sillas de Ruedas**, con el propósito de que las mismas sean utilizadas, siempre con fines sociales, para todos los afiliados de este Instituto.

Es loable destacar que estos últimos 10 años han sido signados por importantes cambios en nuestra querida Obra Social, con un marcado sentido de inclusión, con mayor participación de nuestros afiliados y con un enorme crecimiento presupuestario que ha trasuntado en mayores prestaciones, tanto médicas como sociales; y que hoy se manifiesta claramente en la mejor calidad de vida de nuestros Adultos Mayores.

Bajo el convencimiento del precepto “La Patria es el Otro” este Instituto ha demostrado acabadamente a sus casi 500.000 afiliados, que se puede construir una sociedad donde el sentido y la responsabilidad social, son un hecho y no una declamación; por eso siempre en lo personal invito a que todos nos sumemos a este derrotero cual es, el de la responsabilidad con inclusión social.

Sin más, les dejo mi afectuoso cariño, en la espera de que sea sumamente provechoso el uso que se le pueda dar a este instrumento.

Atentamente,



Lic. GOMEZ ALZUARENA FERNANDO
DIRECTOR EJECUTIVO
HGL III CORDOBA I.N.S.S.A.P.